

NÚMERO: 1412-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 11 de abril de 2017

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 1
PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.1

CON OBSERVACIÓN

SI

NO

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Se analizó el control interno instrumentado por el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, como ejecutor de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2016, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Como resultado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente, se concluyó lo siguiente:

Ambiente de Control, nivel medio

La institución carece de programas de capacitación formal que contribuyan a sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia de aplicar los códigos de conducta y ética institucional, aunado a ello, no se han establecido procedimientos para medir el conocimiento y apropiación de los documentos por parte de los servidores públicos ni los mecanismos implementados para captar e investigar actos contrarios a la ética y conducta; además, las instancias que dan seguimiento y resolución a los mismos no están formalizadas. Sobre la competencia del personal la institución está en proceso de establecer medios para formar y mantener a los servidores públicos competentes, lo que permitirá consolidar un desempeño efectivo y eficiente que coadyuve al logro de los objetivos y metas de la entidad.

Administración de Riesgos, nivel medio

Se observó que el Plan Estratégico Institucional carece de las autorizaciones correspondientes por parte del Titular, lo cual demuestra la falta de vinculación y correspondencia con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Estatal; asimismo, se requiere una desagregación para identificar a los responsables del cumplimiento de objetivos y metas, así como indicadores que permitan medir el grado de cumplimiento respecto de las metas establecidas, por lo que es necesario reforzar la metodología establecida para el proceso general de administración de riesgos y establecer o consolidar un Comité de Ética con reglas de operación y funcionamiento acorde a las características de la entidad para la atención de dilemas éticos y de cumplimiento. Asimismo, se requiere consolidar la política de evaluación y actualización del control interno en todos los ámbitos de la entidad e informar periódicamente de su cumplimiento.

Actividades de Control, nivel bajo

NÚMERO: 1412-DS-GF

TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 11 de abril de 2017

RESULTADO

La institución debe considerar diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control que contribuyan a mitigar y dar respuesta a los riesgos que dificultan el logro de los objetivos sustantivos y adjetivos de la institución, además de desarrollar las políticas y lineamientos que permitan implementar, dar soporte y continuidad a los sistemas de información de las actividades sustantivas, financieras y administrativas.

Información y Comunicación, nivel bajo

Es importante establecer políticas, mecanismos y medios adecuados para obtener, procesar, generar, clasificar, validar y comunicar de manera eficaz, eficiente y económica, la información financiera, presupuestaria, administrativa, operacional y de otro tipo requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, que permita al personal comprender sus funciones, las responsabilidades y su importancia para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz, así como para salvaguardar los documentos e información que se deben conservar en virtud de su importancia.

Supervisión, nivel bajo

Se deben formalizar e implementar procedimientos para supervisar adecuadamente el control interno institucional; asimismo, mecanismos de reporte, comunicación y seguimiento de las evaluaciones a los procesos internos.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 25 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, en un nivel bajo.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que aun cuando la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un sistema de control interno, estas no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normatividad y la transparencia en su gestión; lo anterior, en incumplimiento del artículo 8, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 1 de diciembre de 2014.

NÚMERO: 1412-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A" FECHA DE ELABORACIÓN: 11 de abril de 2017

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 2 CON OBSERVACIÓN SI NO
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión del Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal entre los municipios del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2016, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 29 de enero de 2016, oficio núm. MOPB/TM/DE/PF/005/2016, contrato de apertura de la cuenta bancaria productiva núm. 300172049 de Banco Interacciones, estados de cuenta bancarios de los meses de enero 2016 a febrero de 2017, de la misma cuenta, y recibos oficiales, se verificó que el Municipio de Othón P. Blanco recibió de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEFPLAN), la totalidad de los recursos del FISMDF 2016 por 143,858,156.00 pesos divididos en partes iguales dentro de los primeros diez meses del año, de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, conforme al calendario de enteros publicado por la entidad federativa, además, se generaron rendimientos financieros en la cuenta bancaria productiva por 1,591,206.63 pesos; asimismo, se constató que no incorporó en la cuenta recursos de otra fuente de financiamiento ni transfirió recursos del fondo a otras cuentas bancarias; lo anterior, en cumplimiento de los artículos 32, párrafo segundo, y 35, párrafo último, de la Ley de Coordinación Fiscal; 69, párrafos tercero, cuarto y quinto, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y Numeral TRIGÉSIMO SEGUNDO, párrafo segundo, de los LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el DOF el 25 de abril de 2013.

NÚM. DEL RESULTADO: 3 CON OBSERVACIÓN SI NO
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los movimientos auxiliares por segmento de negocio, pólizas de registro, recibos oficiales y estados de cuenta bancarios de Banco Interacciones núm. 300172049, de los meses de enero de 2016 a febrero de 2017, se constató que el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, realizó registros contables y presupuestales por concepto de ingresos por 145,449,362.63 pesos, los cuales están debidamente actualizados, identificados y controlados, el monto se integra por las ministraciones de los recursos del FISMDF 2016 por 143,858,156.00 pesos, más los intereses generados en la cuenta bancaria específica y productiva del fondo por 1,591,206.63 pesos; además, se verificó que los registros cuentan con los recibos oficiales expedidos por la Tesorería Municipal que amparan las operaciones, en cumplimiento de los artículos 16, 19, fracción II, 22, 34, 36, 37 y 42, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y Postulados Registro e Integración Presupuestaria y Devengo Contable, de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

NÚMERO: 1412-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 4
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los movimientos auxiliares por segmento de negocio, pólizas de registro, oficinas de liberación de recursos, oficinas de trámite de pago, estados de cuenta bancarios de Banco Interacciones núm. 300172049, de los meses de enero de 2016 a febrero de 2017, y documentación comprobatoria y justificativa, se verificó que el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, realizó registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, que cuentan con la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido, la cual cumple con los requisitos fiscales correspondientes, sin embargo, no está cancelada en su totalidad con la leyenda de "Operado" ni se identifica con el nombre del fondo; además, se observó que realizó pagos con cheques nominativos y no con transferencia electrónica, mediante abono en cuenta del beneficiario; asimismo, el municipio proporcionó el cierre del ejercicio que permitió comparar los montos ejercidos según registros contables contra los reportes financieros generados sin determinar diferencias; lo anterior, en incumplimiento del artículo 70, fracción II, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NÚM. DEL RESULTADO: 5
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1

CON OBSERVACIÓN SI NO

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Para evaluar los avances en el proceso de armonización contable, el Consejo Nacional de Armonización Contable elaboró Guías de Cumplimiento, documentos que permiten realizar un autodiagnóstico para identificar las principales debilidades e incumplimientos en el proceso. Para el ejercicio fiscal 2016, los municipios con población mayor a veinticinco mil habitantes deben dar respuesta a 3 guías que incorporan 132 obligaciones normativas derivadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las Normas que de ella se resultan, y que fueron emitidas en el periodo 2009-2015 por el Consejo Nacional de Armonización Contable, CONAC; considerando su relevancia en la elaboración de estados financieros, se tomó una muestra de 91 obligaciones previstas en la Ley y su reforma, y como resultado de éste análisis se determinó que el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, implementó el 74.7% de las disposiciones en tiempo y forma, con un cumplimiento razonable el objetivo de armonización contable.

NÚMERO: 1412-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

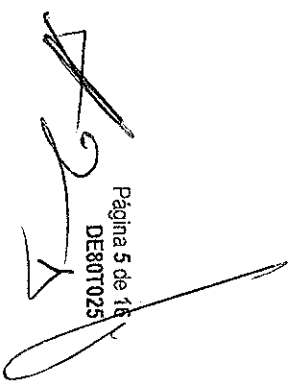
FECHA DE ELABORACIÓN: 11 de abril de 2017

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 6	CON OBSERVACIÓN	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.1			

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios de Banco Interacciones núm. 300172049, de los meses de enero de 2016 a febrero de 2017, movimientos auxiliares por segmento de negocio, pólizas de registro y documentación comprobatoria y justificativa, se constató que al 31 de diciembre de 2016 el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, ejerció recursos del FISMDF 2016 por 143,858,156.00 pesos en obras y acciones sociales básicas de incidencia directa y complementaria que beneficiaron directamente a la población en zonas de atención prioritaria (ZAP's) y en pobreza extrema, lo que representó el 100.0% del total ministrado; adicionalmente, el municipio ejerció 1,425,916.51 pesos de los intereses generados con los recursos del FISMDF 2016 en obras que permitieron ampliar la cobertura de atención de las necesidades sociales objetivo del fondo. De las obras y acciones ejecutadas con los recursos del fondo e intereses generados, se verificó que se encuentran incluidas en el Catálogo del FAIS anexo a los lineamientos de operación; lo anterior, en cumplimiento del artículo 33, apartado A, fracción I, de la Ley de Coordinación Fiscal; Numeral 2.3.1, de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados en el DOF el 1 de marzo de 2016.



NÚMERO: 1412-DS-GF

TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

RESULTADO

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO
EJERCICIO Y APLICACION DE LOS RECURSOS DEL FISMDF
CUENTA PÚBLICA 2016
(Pesos)

Núm. de Proyectos	Concepto	Gasto Pagado		Total
		De enero a diciembre 2016	De enero a febrero 2017	
35	Proyectos de Incidencia Directo	83,713,524.88	-	83,713,524.88
13	Proyectos de Incidencia Complementario	28,014,171.51	-	28,014,171.51
2	Desarrollo Institucional	2,877,163.20	-	2,877,163.20
2	Gastos Indirectos	4,315,061.88	-	4,315,061.88
1	Construcción y Pavimentación de Calles	26,364,151.04	-	26,364,151.04
53	Total	145,284,072.51	-	145,284,072.51

Fuente: Estados de cuenta bancarios de Banco Interacciones núm. 300172049, de los meses de enero de 2016 a febrero de 2017, movimientos auxiliares por segmento de negocio, pólizas de registro y documentación comprobatoria y justificativa; Información proporcionada por el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

NÚMERO: 1412-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 11 de abril de 2017

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 7
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.2

CON OBSERVACIÓN

SÍ

NO

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios de Banco Interacciones núm. 300172049, de los meses de enero de 2016 a febrero de 2017, movimientos auxiliares por segmento de negocio, pólizas de registro y documentación comprobatoria y justificativa; se comprobó que el municipio recibió de la SEFIPLAN recursos del FISMDF 2016 por 143,858,156.00 pesos que generaron intereses por 1,589,602.99 pesos, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2016 fue de 145,447,758.99 pesos. De los recursos disponibles, se verificó que al 31 de diciembre y a la fecha de auditoría se ejerció un total de 145,284,072.51 pesos (99.9%), determinando recursos por ejercer de 165,290.12 pesos (0.1%); del total ejercido se destinaron recursos del fondo por 111,727,696.39 pesos (76.8%) para obras y acciones de beneficio social; 4,315,061.88 pesos (3.0%) para gastos indirectos; 2,877,163.20 pesos (2.0%) para Programa de Desarrollo Institucional; y pago de crédito BANOBRAS por 26,364,151.04 pesos (18.1%); por lo que se acreditó que se aplicó el FISMDF en los porcentajes máximos establecidos en la normativa, en cumplimiento del artículo 33, apartado A, párrafos penúltimo y último, de la Ley de Coordinación Fiscal; y Numerales, 2.5 y 2.6, de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados en el DOF el 1 de marzo de 2016.

NÚMERO: 1412-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

RESULTADO

FECHA DE ELABORACIÓN: 11 de abril de 2017

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO
DISTRIBUCION Y % DE APLICACION DE LOS RECURSOS DEL FISMDF 2016
CUENTA PÚBLICA 2016

(Cifras en Pesos)

Descripción Según Catálogo del FAIS	Obras y Acciones	Inversión	% del Ministrado y Ejercido
Recursos destinados a los objetivos del fondo (pagado)			
Agua potable	7	17,197,418.40	11.8%
Alcantarillado	0	-	0.0%
Drenaje y letrinas	0	-	0.0%
Urbanización	22	41,696,717.54	28.7%
Electrificación rural y de colonias pobres	0	-	0.0%
Infraestructura básica del sector salud	1	14,495,357.59	10.0%
Infraestructura básica del sector educativo	7	3,689,962.62	2.5%
Mejoramiento de vivienda	9	28,650,216.71	19.7%
Mantenimiento de infraestructura	0	-	0.0%
Otros	2	5,998,023.53	4.1%
Subtotal	48	111,727,696.39	76.8%
Gastos indirectos	2	4,315,061.88	3.0%
Desarrollo institucional	2	2,877,163.20	2.0%
Subtotal	4	7,192,225.08	5.0%
Comisiones bancarias	0	-	0.0%
Pago de crédito BANOBRAS	1	26,364,151.04	18.1%
Subtotal	1	26,364,151.04	18.1%
Total Pagado	53	145,284,072.51	99.9%
Recursos no ejercidos		165,290.12	0.1%
Total Disponible / Ejercido	53	145,449,362.63	100.0%

Fuente: Estados de cuenta bancarios de Banco Interacciones núm. 3001172049, de los meses de enero de 2016 a febrero de 2017, movimientos auxiliares por segmento de negocio, pólizas de registro y documentación comprobatoria y justificativa; información proporcionada por el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

NÚMERO: 1412-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 11 de abril de 2017

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 8
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.2

CON OBSERVACIÓN

SI NO

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión del Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, registros estatales de obligaciones derivadas de las operaciones de financiamiento que constituyan la deuda pública municipal; registros de obligaciones y empréstitos de entidades federativas y municipios de la SHCP, contratos de apertura de crédito simple, estado de la cuenta pública, tablas de amortización, estados de cuenta bancarios y pólizas de registro, se constató que el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, ejerció recursos del FISMDF 2016 por 26,364,151.04 pesos en el rubro de saneamiento financiero, por concepto de amortización de capital se ejercieron 25,506,456.91 pesos y de intereses se ejercieron 857,694.13 pesos, de un crédito de Deuda Pública Directa celebrado con la institución financiera: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. lo que permitió coadyuvar a la liquidación del saldo registrado al 31 de diciembre de 2015 por 25,794,136.91 del crédito citado; asimismo, respecto de la deuda pública directa, se verificó que contó con la autorización por parte de la Legislatura local para gestionar, tramitar y contratar el crédito que dio origen a la deuda pública, mediante el decreto de autorización publicado en el Periódico Oficial del Estado; por otra parte, se presentó evidencia documental de su registro ante el Registro Único de Obligaciones y Empréstitos del Estado, de la Secretaría de Finanzas y Planeación, de la Subsecretaría de Crédito y Finanzas del Estado de Quintana Roo y en el Registro de Obligaciones y Empréstitos del Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); lo anterior, en cumplimiento de los artículos 9, 33, 49, primer párrafo, y 50, de la Ley de Coordinación Fiscal; 39, 40 y 41, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo; y Numeral 2.3.1, antepenúltimo y penúltimo párrafos, de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados en el DOF el 1 de marzo de 2016.

NÚM. DEL RESULTADO: 9
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.1

CON OBSERVACIÓN

SI NO

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión del Sistema de Formato Único (SFU) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), página de Internet http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union_e_Informes_trimestrales, se verificó que el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, informó trimestralmente los formatos Gestión de Proyectos, Nivel Financiero e Indicadores de Desempeño de los cuatro trimestres y los hizo públicos en su página oficial de Internet. Sin embargo, se determinó que existe diferencia entre el monto reportado en el cuarto trimestre del formato "Nivel Financiero" y el reporte financiero generado por el municipio denominado "Anexo 4", además, las obras y acciones que integran el formato Gestión de Proyectos no corresponden a las descritas en el reporte antes mencionado, por lo que la información reportada no contó con la calidad suficiente; lo anterior, en incumplimiento de los artículos 72, de la Ley General de Contabilidad.

NÚMERO: 1412-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
 ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo
 UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

RESULTADO

FECHA DE ELABORACIÓN: 11 de abril de 2017

Gubernamental: y QUINTO, de los Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y Operación de los Recursos del Ramo 33, publicados en el DOF el 25 de abril de 2013.

INFORMES TRIMESTRALES
MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO
CUENTA PÚBLICA 2016

Informes Trimestrales	1º	2º	3º	4º
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de proyectos	SI	SI	SI	SI
Avance financiero	SI	SI	SI	SI
Indicadores de Desempeño	SI	SI	SI	SI
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de proyectos	SI	SI	SI	SI
Avance financiero	SI	SI	SI	SI
Indicadores de Desempeño	SI	SI	SI	SI
Evaluaciones del Desempeño	No			
Calidad	No			

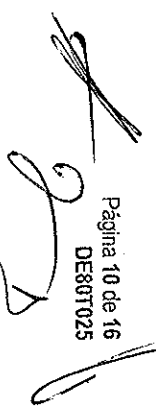
FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) e información proporcionada por el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

CON OBSERVACIÓN SI NO

NÚM. DEL RESULTADO: 10
 PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión del Sistema de Formato Único (SFU) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), página de Internet http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union_y_oficio_sin_numero_de_fecha_24_de_enero_de_2017, suscrito por el Director de Planeación, se verificó que el municipio no dispone de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE); ni acreditó haber realizado evaluaciones de desempeño a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) para el ejercicio fiscal



NÚMERO: 1412-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A" FECHA DE ELABORACIÓN: 11 de abril de 2017

RESULTADO

2016, en incumplimiento de los artículos 79, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85, fracción I, y 110, fracciones de la I a la VI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y Numeral 3.1.2, fracciones I y IV, de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados en el DOF el 1 de marzo de 2016.

NÚM. DEL RESULTADO: 11
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.3

CON OBSERVACIÓN

SI NO

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de la página de Internet <http://www.opb.gob.mx/portal/transparencia/informacion-publica-3/> y visitas de inspección física, se comprobó que el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, hizo del conocimiento de sus habitantes información sobre los recursos del FISMDF 2016 recibidos, asimismo, el costo, ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones realizadas, además, al término de las mismas, dio a conocer mediante su página oficial de Internet y de manifiesto en el lugar de las obras, los resultados alcanzados; lo anterior, en cumplimiento del artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a, c y g, de la Ley de Coordinación Fiscal; y Numeral 3.1.2, fracción XIII, de los de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados en el DOF el 1 de marzo de 2016.

NÚM. DEL RESULTADO: 12
PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.1.1

CON OBSERVACIÓN

SI NO

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de 17 expedientes unitarios, seleccionados como muestra de auditoría, se verificó que las obras públicas con número de contrato COP-LO-OPB-038-2016, COP-LP-OPB-030-2016, COP-LO-OPB-014-2016, COP-LO-OPB-023-2016, COP-LO-OPB-015-2016, COP-LO-OPB-012-2016, COP-LO-OPB-013-2016, COP-LP-OPB-031-2016, COP-LO-OPB-024-2016, COP-ICM3P-OPB-046-2016, COP-ICM3P-OPB-032-2016, COP-ICM3P-OPB-004-2016, COP-LO-OPB-019-2016, MOPB-DP-FISM-031-2016, COP-ICM3P-OPB-033-2016, COP-LO-OPB-011-2016 y COP-ICM3P-OPB-003-2016 ejecutadas por el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, con cargo a los recursos del FISMDF 2016, se adjudicaron conforme a la normativa y considerando los montos máximos establecidos, de las cuales 10 se adjudicaron por licitación pública y 7 por invitación a por lo menos tres personas; asimismo, se comprobó que cuentan con contratos debidamente formalizados y cumplen con los requisitos mínimos

NÚMERO: 1412-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

RESULTADO

FECHA DE ELABORACIÓN: 11 de abril de 2017

establecidos en la normativa, además, se garantizaron los anticipos y las condiciones contratadas; lo anterior, en cumplimiento de los artículos 22, fracciones I y II, 27, 28, 31, 32, 33, 35, 37, 39, 40, 41, 43, 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.

NÚM. DEL RESULTADO: 13
PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.1.2

CON OBSERVACIÓN

SI

NO

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de 17 expedientes unitarios, seleccionados como muestra de auditoría, se verificó que las obras públicas con número de contrato COP-LO-OPB-038-2016, COP-LP-OPB-030-2016, COP-LO-OPB-014-2016, COP-LO-OPB-023-2016, COP-LO-OPB-015-2016, COP-LO-OPB-012-2016, COP-LO-OPB-013-2016, COP-LP-OPB-031-2016, COP-LO-OPB-024-2016, COP-ICM3P-OPB-046-2016, COP-ICM3P-OPB-032-2016, COP-ICM3P-OPB-004-2016, COP-LO-OPB-019-2016, MOPB-DP-FISM-031-2016, COP-ICM3P-OPB-033-2016, COP-LO-OPB-011-2016 y COP-ICM3P-OPB-003-2016 ejecutadas por el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, con cargo a los recursos del FISMDF 2016 cumplieron los plazos establecidos en el contrato, que se formalizaron las actas de entrega recepción, finiquitos y se garantizaron los posibles defectos o vicios ocultos mediante sus respectivas fianzas; lo anterior, en cumplimiento de los artículos 48, 60 y 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, 135, 137, 138, 139 y 140 de su reglamento.

NÚM. DEL RESULTADO: 14
PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.1.2

CON OBSERVACIÓN

SI

NO

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de 17 expedientes unitarios, seleccionados como muestra de auditoría, de las obras públicas con número de contrato COP-LO-OPB-038-2016, COP-LP-OPB-030-2016, COP-LO-OPB-014-2016, COP-LO-OPB-023-2016, COP-LO-OPB-015-2016, COP-LO-OPB-012-2016, COP-LO-OPB-013-2016, COP-LP-OPB-031-2016, COP-LO-OPB-024-2016, COP-ICM3P-OPB-046-2016, COP-ICM3P-OPB-032-2016, COP-ICM3P-OPB-004-2016, COP-LO-OPB-019-2016, MOPB-DP-FISM-031-2016, COP-ICM3P-OPB-033-2016, COP-LO-OPB-011-2016 y COP-ICM3P-OPB-003-2016 ejecutadas por el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, con cargo a los recursos del FISMDF 2016, se comprobó que los precios unitarios estimados y pagados corresponden a los autorizados y contratados; asimismo, se verificó que los anticipos otorgados se amortizaron en su totalidad, lo anterior, en cumplimiento de los artículos 47, 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 98, 99, 101, 102 y 112 de su reglamento.

NÚMERO: 1412-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 11 de abril de 2017

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 15
PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.12

CON OBSERVACIÓN

SI

NO

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Mediante visita de inspección física de las obras públicas con número de contrato COP-LO-OPB-038-2016, COP-LP-OPB-030-2016, COP-LO-OPB-014-2016, COP-LO-OPB-023-2016, COP-LO-OPB-015-2016, COP-LO-OPB-012-2016, COP-LO-OPB-013-2016, COP-LP-OPB-031-2016, COP-LO-OPB-024-2016, COP-ICM3P-OPB-046-2016, COP-ICM3P-OPB-032-2016, COP-ICM3P-OPB-004-2016, COP-LO-OPB-019-2016, MOPB-DP-FISM-031-2016, COP-ICM3P-OPB-033-2016, COP-LO-OPB-011-2016 y COP-ICM3P-OPB-003-2016 ejecutadas por el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, con cargo a los recursos del FISMDF 2016, se verificó que los volúmenes obra pagados correspondieron a los ejecutados; asimismo, se constató que las obras están concluidas, cumplen con las especificaciones de construcción y operan adecuadamente; lo anterior, en cumplimiento de los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.

NÚM. DEL RESULTADO: 16

PROCEDIMIENTO NÚM.: 8.1

CON OBSERVACIÓN

SI

NO

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión del Convenio PRODIM (original y modificatorio), pólizas contables, oficio de aprobación de recursos, facturas, contratos, órdenes de compra, pedidos y estados de cuenta bancarios de Banco Interacciones núm. 300172049, se comprobó que el municipio destinó recursos del fondo por 2,877,163.20 pesos, que representaron el 2.0% del total ministrado, para la realización del Programa de Desarrollo Institucional el cual consistió en proyectos de ingeniería y migración de los módulos del sistema de atención ciudadana 072 y de los módulos del sistema de ingresos, así como la adquisición de hardware para las principales áreas del H. Ayuntamiento; adicionalmente, con la visita de inspección física, se verificó que los bienes muebles adquiridos cuentan con sus resguardos correspondientes, con número de inventario y se encuentran operando adecuadamente; lo anterior, en cumplimiento del artículo 33, apartado A, párrafo penúltimo, de la Ley de Coordinación Fiscal; y Numeral 2.6, de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados en el DOF el 1 de marzo de 2016.

NÚMERO: 1412-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A" FECHA DE ELABORACIÓN: 11 de abril de 2017

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 17
PROCEDIMIENTO NÚM.: 9.1

CON OBSERVACIÓN

SI

NO

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión del expediente de gastos indirectos, pólizas contables, movimientos auxiliares por segmento de negocio, oficio de aprobación de recursos, facturas, contratos, y estados de cuenta bancarios de Banco Interacciones núm. 300172049, se constató que el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, ejerció recursos del FISMDF en el rubro de Gastos Indirectos por 4,315,061.88 pesos, que representaron el 3.0% del total de los recursos asignados. Del monto total ejercido en el rubro, para Servicios Profesionales se destinaron 3,950,870.62 pesos. De dos de los estudios de consultoría, no presentó evidencia de que los trabajos realizados cumplieran con los objetivos y alcances establecidos para su ejecución, en incumplimiento del artículo 33, apartado A, fracción II, último párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; Numeral 2.5.1, de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados en el DOF el 1 de marzo de 2016; Cláusulas Primera y Segunda, inciso a, de los Contratos de Prestación de Servicios números COP-OPB-001-2016 y COP-OPB-002-2016, del veinticinco de mayo y veinticinco de junio de dos mil dieciséis, respectivamente.

NÚM. DEL RESULTADO: 18
PROCEDIMIENTO NÚM.: 9.1

CON OBSERVACIÓN

SI

NO

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión del expediente de gastos indirectos, pólizas contables, movimientos auxiliares por segmento de negocio, oficio de aprobación de recursos, facturas, contratos, y estados de cuenta bancarios de Banco Interacciones núm. 300172049, se constató que el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo aplicó 364,191.26 pesos para Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte, de los cuales se realizaron pagos por 44,562.56 pesos para mantenimiento de vehículos que no se encuentran vinculados con la verificación y seguimiento de las obras ejecutadas con el fondo; lo anterior, en incumplimiento del artículo 33, apartado A, fracción II, último párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal; y Numeral 2.5.1, de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados en el DOF el 1 de marzo de 2016.

NÚMERO: 1412-DS-GF TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 11 de abril de 2017

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 19
PROCEDIMIENTO NÚM.: 10.1

CON OBSERVACIÓN

SI

NO

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Al municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, le fueron transferidos por el fondo un total de 143,858,156.00 pesos y durante su administración se generaron intereses por 1,589,602.99 pesos, por lo que el total disponible en el ejercicio fiscal 2016 fue de 145,447,758.99 pesos; y el nivel del gasto al 31 de diciembre de 2015 y a la fecha de la auditoría fue del 99.9%, es decir, que el municipio no ejerció recursos por 165,290.12 pesos.

Del total pagado con el fondo, se destinó el 19.1% (27,746,193.34 pesos) para la atención de los grupos de población en condiciones sociales más desfavorables, en virtud de que se aplicaron en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) definidas por la SEDESOL y a la población en los dos grados de rezago social más altos, o bien, de la población en pobreza extrema en el municipio, lo que fortalece a mejorar las condiciones de vida de la población más desprotegida y propicia igualdad social entre sus habitantes.

Respecto de la planeación de las inversiones del fondo y considerando el catálogo de proyectos establecido por la SEDESOL, el municipio destinó a los programas de agua potable, urbanización, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de la vivienda y otro por un total de 111,727,696.39 pesos, que representan el 76.8% de los recursos pagados del FISMDF, lo que permite mejoras en la calidad de vida de la población beneficiada por el fondo.

Cabe destacar que el 71.2% del monto disponible para la determinación del PIZU, se aplicó a obras y acciones de incidencia directa, es decir, a proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional, en tanto que el 23.8% de lo gastado se aplicó para proyectos complementarios, que están asociados a los proyectos de contribución directa y que son necesarios para su realización o que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social del municipio.

Es importante destacar que, a la fecha de la revisión y de acuerdo con los avances físicos que presentó el municipio de las 48 obras ejecutadas, se seleccionaron 12 como muestra de auditoría, las se encontraron concluidas y operando.

Lo anterior pone de manifiesto que el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, tuvo una contribución favorable al cumplimiento de los objetivos de la política pública en materia de Desarrollo Social, debido a que el nivel de gasto a la fecha de la revisión fue del 99.9% del total disponible, y lo destinado a la población que presenta los mayores rezagos sociales, en cumplimiento del artículo 33, de la Ley de Coordinación Fiscal; y Numeral 2.3.1, de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados en el DOF el 1 de marzo de 2016.

NÚMERO: 1412-DS-GF

TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"


FECHA DE ELABORACIÓN: 11 de abril de 2017


RESULTADO

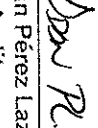
ELABORÓ

ELABORÓ

ELABORÓ


L.A. Lorena Fabrega Guevara Reyes
Auditor


C.P. Miguel Angel Loza Mireles
Auditor



L.C. Adán Pérez Lazcano
Auditor

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ


Ing. Jesús Sereno Munguía Torres
Auditor


L.C. Jonathan Antonio García Ramírez
Jefe de Departamento


L.C. Jonathan Antonio García Ramírez
Jefe de Departamento